

ACUERDO n.º 182 DE 2024
24 de Junio

1

Por el cual se establece el calendario académico correspondiente al segundo período académico de 2024 para los programas de pregrado presencial y el ciclo básico de los programas de ingeniería que se ofrecen en las sedes regionales de la UIS en Barbosa, Barrancabermeja, Málaga y Socorro.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, literal m del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la Universidad.
- b. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 032 de 2019 del Consejo Superior se aprobó la Política de Educación Inclusiva para los aspirantes, estudiantes, graduados, la cual tiene un carácter transversal e integral en todos los procesos de la Universidad, especialmente en los fines misionales como son la docencia, la investigación, y la extensión, así como en la gestión administrativa, el bienestar y el desarrollo humano.
- c. Que el Consejo Académico aprobó mediante Acuerdo n.º 289 de 2023 el calendario académico correspondiente al año 2024 para los programas de pregrado presencial y el ciclo básico de los programas de ingeniería que se ofrecen en las sedes regionales de la UIS en Barbosa, Barrancabermeja, Málaga y Socorro.
- d. Que producto de los diferentes encuentros de los estamentos de la Universidad, se ha planteado la necesidad de iniciar un proceso de reforma del Estatuto General de la Institución, tendiente a su actualización, de cara a los cambios, crecimiento y desarrollo de la Universidad.
- e. Que el Plan de Desarrollo Institucional aprobado mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 047 de 2019, dentro de las acciones estratégicas para el cumplimiento de los objetivos planteados contempla la revisión y actualización de la organización académica y modelo de gestión administrativa que responda a las nuevas dinámicas de la institución.
- f. Que en concordancia con lo dispuesto en los considerandos d) y e) el Consejo Académico ha considerado pertinente generar espacios tendientes a la deliberación y construcción de una propuesta para la modificación del Estatuto General de la Universidad, para lo cual, entre otras estrategias, se incluirán en el calendario académico del segundo periodo académico del año 2024 jornadas de reflexión sobre reforma del Estatuto General.
- g. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico presentó la propuesta de calendario académico, correspondiente al segundo período académico del año 2024, para los programas de pregrado presencial y el ciclo básico de los programas de ingeniería que se ofrecen en las sedes regionales de la UIS en Barbosa, Barrancabermeja, Málaga y Socorro.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Establecer el calendario académico correspondiente al segundo período académico de 2024, para los programas de pregrado presencial y el ciclo básico de los programas de ingeniería que se ofrecen en las sedes regionales de la UIS en Barbosa, Barrancabermeja, Málaga y Socorro, así:





ACUERDO n.º 182 DE 2024
24 de Junio

2

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2024

CALENDARIO FINANCIERO

AÑO 2024

Julio 23	Último día para pago de matrícula ordinaria.
Julio 24	Inicio de pago de matrícula extraordinaria.
Julio 30	Último día para el registro en el Sistema de Información de las solicitudes de nombramiento de profesores cátedra, previo trámite de afiliación a la seguridad social en la División de Gestión del Talento Humano.
Julio 31	Último día para pago de matrícula extraordinaria.
Agosto 15	Inicio de recepción de solicitudes de reliquidación de matrícula para el primer período académico de 2025 a través de la página institucional (www.uis.edu.co módulo de estudiantes).
Septiembre 16	Último día para la recepción de solicitudes de reliquidación de matrícula para el primer período académico de 2025.

CALENDARIO ACADÉMICO

Julio 12	Último día para solicitar al Consejo de Escuela o Consejo de Sede con trámite al Consejo de Facultad o Consejo de Instituto las readmisiones extemporáneas.
Julio 18	Último día para que los Consejos de Facultad o Consejo de Instituto autoricen las readmisiones extemporáneas.
Julio 19	Último día para que los Decanos y Director del IPRED envíen a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las solicitudes aprobadas de readmisiones extemporáneas.
Julio 22	Fecha límite para que los directores de Escuela o coordinadores de Sede registren en el Sistema de Información los horarios.
Julio 24	Inicio de la matrícula académica ordinaria (vía web).
Julio 26	Último día para matrícula académica ordinaria (vía web).
Julio 29	Ajuste de horarios por oferta y demanda por parte de los coordinadores de Sede.
Julio 30	Publicación de horarios en la web.
Julio 31	Inicio de la verificación y ajuste de asignaturas matriculadas por parte del estudiante.
Agosto 02	Último día de verificación y ajuste de asignaturas matriculadas por parte del estudiante.
Agosto 05	Inicio de inducción a la vida universitaria.
Agosto 05	Inicio de inclusiones extemporáneas.
Agosto 06	Último día de inducción a la vida universitaria.
Agosto 06	Fin de inclusiones extemporáneas.



ACUERDO n.º 182 DE 2024
24 de Junio

3

Agosto 08	Inicio de clases.
Agosto 16	Primera jornada de reflexión reforma estatutos.
Agosto 15	Inicio de revisión de matrícula académica por parte de los directores de Escuela y/o coordinadores de Sede.
Agosto 16	Último día para hacer la revisión de matrícula académica por parte de los directores de Escuela y/o coordinadores de Sede.
Agosto 27	Segunda jornada de reflexión reforma estatutos.
Septiembre 11	Tercera jornada de reflexión reforma estatutos.
Septiembre 26	Cuarta jornada de reflexión reforma estatutos.
Octubre 06	Fecha límite para reporte de primera nota por parte de los docentes.
Octubre 11	Quinta jornada de reflexión reforma estatutos.
Octubre 13	Último día para cancelación de asignaturas (vía web).
Octubre 13	Último día para cancelación ordinaria de matrícula académica (vía web).
Octubre 15	Inicio de evaluación docente por parte de los estudiantes.
Octubre 22	Sexta jornada de reflexión reforma estatutos.
Noviembre 06	Séptima jornada de reflexión reforma estatutos.
Noviembre 21	Octava jornada de reflexión reforma estatutos.
Diciembre 06	Último día para solicitar al Consejo de Escuela o Consejo de Sede la cancelación extemporánea de matrícula.
Diciembre 06	Finalización de clases.
Diciembre 06	Fecha límite para solicitar validación por suficiencia ante el director de Escuela o coordinador de Sede.
Diciembre 09	Inicio de evaluaciones finales.
Diciembre 13	Fin de evaluaciones finales.
Diciembre 13	Último día para que los Consejos de Escuela y Consejos de Sede autoricen las cancelaciones extemporáneas de matrícula.
Diciembre 13	Fecha límite para que los docentes registren las calificaciones en el Sistema de Información y generen las actas respectivas.
Diciembre 16	Inicio de las habilitaciones y validaciones por suficiencia.
Diciembre 17	Último día para realizar las habilitaciones y validaciones por suficiencia.
Diciembre 18	Fecha límite para registrar en el sistema de información las notas de habilitaciones y validaciones por suficiencia y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.
Diciembre 23	Inicio de vacaciones del personal docente y administrativo.
<u>AÑO 2025</u>	
Enero 15	Último día de vacaciones del personal docente y administrativo.



ACUERDO n.º 182 DE 2024
24 de Junio

4

ARTÍCULO 2º. El presente acuerdo rige a partir de su publicación y deroga demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

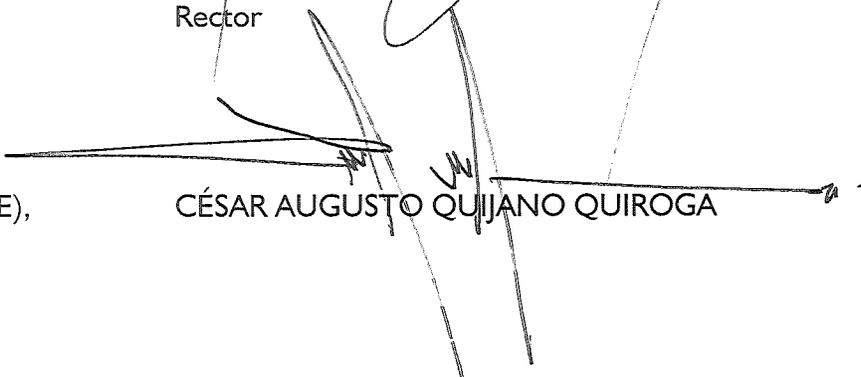
Expedido en Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2024.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN BORRAS DÍAZ
Rector

EL SECRETARIO GENERAL (E),



CÉSAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA